

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este Organismo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquéllos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Marqués del Nervión, 40, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el Número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de marzo de 1997.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

#### A N E X O

Consejería: Economía y Hacienda.  
Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Centro de trabajo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Gabinete Técnico.

Código: 798390.

Número: 1.

Adscripción: Funcionario.

Grupo: A.

Nivel C. Destino: 28.

C. Específico: XXXX- 1.881.000 ptas.

Cuerpo: P-A2.

Area Funcional: Estadística.

Experiencia: 3 años.

Méritos específicos: Formación específica en estadística. Experiencia en planificación y coordinación de actividades estadísticas en el área pública. Experiencia en la elaboración y gestión de programas de formación estadística. Experiencia docente en el área estadística. Conocimientos de aplicaciones informáticas para el tratamiento de datos y el análisis estadístico.

### CONSEJERIA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

*RESOLUCION de 1 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de febrero de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 23, de 22 de febrero de 1997), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Secretario General Técnico de la Consejería de Relaciones con el Parlamento, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Relaciones con el Parlamento, en Sevilla, C/ Monsalves, 8 y 10, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- P.D. (Orden de 12.2.97), El Secretario General Técnico, Luis Fernando Anguas Ortiz.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.  
Centro Directivo y Localidad: Viceconsejería (Sevilla).  
Código del Puesto: 524400.

Denominación del Puesto: Secretario/a del Viceconsejero.

Núm. de plazas: 1.  
ADS: F (PLD).  
Grupo: D.  
Nivel C.D.: 18.  
C. Específico. R.P.T.: XXXX-812.  
Cuerpo: P-D1.  
Exp: 1 año.  
Area Funcional/Categoría Profesional: Admón. Pública.

Número de orden: 2.  
Centro Directivo y Localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).

Código del Puesto: 592005.  
Denominación del Puesto: Sv. Asuntos Generales.

Núm. de plazas: 1.  
ADS: F (PLD).  
Grupo: A.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específico. R.P.T.: XXXX-1881.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp: 3 años.  
Area Funcional/Categoría Profesional: Admón. Pública.

Número de orden: 3.  
Centro Directivo y Localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).

Código del Puesto: 592070.  
Denominación del Puesto: Secretario/a Secretario General Técnico.

Núm. de plazas: 1.  
ADS: F (PLD).  
Grupo: D.  
Nivel C.D.: 18.  
C. Específico. R.P.T.: XXXX-812.  
Cuerpo: P-D1.  
Exp: 1 año.  
Area Funcional/Categoría Profesional: Admón. Pública.

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia

delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 31 de enero de 1997 (BOJA núm. 23, de 22 de febrero), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

Sevilla, 24 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

#### ANEXO I

#### Concurso de Puesto de Libre Designación

DNI: 28.702.964.  
Primer Apellido: Luque.  
Segundo Apellido: Martín.  
Nombre: M.<sup>o</sup> del Aguila.  
Puesto de Trabajo Adjudicado: Secretario/a del Consejero.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría del Consejero.  
Centro de destino: Secretaría del Consejero.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 23 de enero de 1997 (BOJA núm. 19, de 13 de febrero de 1997), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.